



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de Borja, a veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Reyes de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. D. Eduardo Arilla Pablo (Partido Socialista Obrero Español, PSOE).
2. D^a. Carmen del Mar Arcos Castillo (PSOE).
3. D. Aitor Tabuenca Lujambio (PSOE).
4. D^a. Laura Calahorra García (PSOE).
5. D. Jorge Jiménez Ferrández
6. D^a. Gema García Sanmartín (PSOE)
7. D. Luis Javier López Navarro (PSOE)
8. D. Juan María de Ojeda Castellot (Partido Popular, PP).
9. D. Francisco Javier Madrid Sancho (PP)
10. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Partido Aragonés, PAR)
11. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Chunta Aragonesista, CHA).

También asiste la Interventora de la Corporación, XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria de la Corporación, D^a. Teresa Atenea Palacio Muñoz.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y, comprobado que existe quórum de asistencia suficiente, da inicio a la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019 Y 25 DE OCTUBRE DE 2019.

El Sr. Presidente dice que va a someter a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019, remitida a los Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

Al no haber intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del acta y el Pleno, por unanimidad de los once Concejales presentes, aprueba dicha acta.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

A continuación el Sr. Presidente dice que va a someter a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2019, remitida a los Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

Al no haber intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del acta y el Pleno, con la abstención del Sr. Moreno no presente en aquélla y los restantes votos favorables aprueba dicha acta.

Para finalizar el Sr. Presidente dice que va a someter a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2019, remitida a los Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

Al no haber intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del acta y el Pleno, con la abstención de la Sra. Echave no presente en aquélla y los restantes votos favorables aprueba dicha acta.

2.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.- Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas entre el día 23 de octubre de 2019 y 25 de noviembre de 2019, día en que se convocó este Pleno.

Asimismo, se recuerda que las facturas aprobadas se incluyen en anexo aparte para dar cuenta al Pleno sin incrementar en exceso la extensión del acta.

*Se trata las Resoluciones de Alcaldía del 23 de octubre de 2019 al 25 de noviembre de 2019. La corporación se da por enterada.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

2.- El sumatorio del saldo de las cuentas municipales es de 1.980.000 euros, más 143.000 euros en la cuenta del Fondo de Mejoras, habiendo sido ya abonadas las facturas asociada a las Jornadas Coralistas y al Otoño Cultural.

3.- Antes de fin de año DPZ concederá dos fondos incondicionados, aproximadamente sumaran 400.000 euros en el caso de Borja. Uno de ellos el tradicional fondo de concertación cuyo criterio de reparto será un 40% fijo y un 60% en función de la población, y un nuevo fondo de concertación contra la despoblación cuyos criterios de reparto serán 40% fijo, 40% en función de la población y el 20% restante en función de la despoblación.

4.- DPZ ha ingresado unos 208.000 euros como adelantos del PLUS19, el resto tras su justificación.

5.- Ya se recepcionaron los alfarjes y yeserías de Casa de las Conchas restaurados gracias a otra subvención de Diputación Provincial.

6.- En relación al sellado de la escombrera se ha continuado con los trabajos. Del 10 de junio al 10 de julio las maquinas de DPZ han realizado labores cuantificadas en unos 26.068 euros, contribuyendo el Ayuntamiento con el coste del combustible, unos 4.000 euros. Ya está saliendo la hierba, pero a lo largo del año que viene deberá de avanzarse en el proyecto de sellado definitivo, pues en unos meses deberá de cerrarse, Diputación ayudará a los municipios en esta cuestión.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

7.- Se asistió al acto de entrega de la subvención del SEPE, y ya han comenzado los trabajos de limpieza en la zona de las Bodegas, en la Estanca y en el Huecha.

8.- Ya han comenzado a trabajar tres nuevas personas en labores de limpieza viaria, contratadas a través de la subvención de Garantía Juvenil.

9.- Se han recibido diversos libros que se llevarán a la biblioteca municipal.

10.- Se celebraron las Jornadas Coralistas y el Otoño Cultural, "el éxito ha sido palpable". Hay que seguir en esta línea con actos de calidad que lleguen al público.

11.- Se recibió invitación a los actos celebrados en honor a Santa Cecilia, por parte de la Agrupación Musical Borjana.

12.- Se ha recibido a niños de diversos países en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a los que se ha entregado una botella de aceite, se trata de unas jornadas organizadas por el Colegio de Santa Ana.

13.- Informa de que él va a formar parte del Consejo de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias, cree que se presentaran grandes retos pero manifiesta que está contento de que Borja vaya a estar representada. Agradece las felicitaciones al respecto del Cronista Oficial.

14.- Informa de que hay una plaga de conejos, por lo que el Concejal López Navarro ha mantenido diversas reuniones con la Sociedad de Cazadores.

15.- Mañana se hará entrega a el I.E.S. Juan de Lanuza de la Medalla de Oro de la ciudad.

16.- Se han adquirido una serie de libros históricos de nuestra ciudad, próximamente se pretende realizar una exposición.

3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2020.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica algunos de los aspectos más reseñables del Presupuesto:

- Se ha confeccionado el presupuesto bajo el criterio de prudencia, sin incluir aquéllos que pese a ser probable su materialización aún no está confirmada. Como puede ser unos 300.000 euros derivados del parque eólico San Francisco.
- Para asegurar el cumplimiento de la regla del techo del gasto, 528.000 euros deberán de retenerse.
- Se prevé un superávit para este presupuesto de 528.000 euros.
- Las tasas se congelan salvo por una bajada del 13% en arbitrios, alcantarillado. Ello supondrá una merma de recaudación municipal



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

de unos 45.000 euros, pero supondrá un ahorro para las familias. En 2021 también se pretende reducir de nuevo, pero dependerá de otros factores como de los mayores ingresos derivados de nuevos parques eólicos, y siempre que la normativa lo permita.

- Se espera que la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales que pagan los parques eólicos suponga unos 50.000 euros adicionales de recaudación, supone un incremento de 400-500 euros más por aerogenerador. Se ha incrementado al máximo legal, pero se cree que es un esfuerzo que este tipo de compañías puedes asumir.
- Se espera que el presupuesto que se liquide en 2020 será superior al que aquí se trae a aprobación, pero los presupuesto deben de ser prudentes.
- No ha sido posible presupuestar una bajada del IBI, debido a los efectos perjudiciales que ello tendría sobre la regla del gasto. Sin embargo se han dotado unos 83.000 euros para ayudas a las familias, aproximadamente lo mismo que si se hubiera rebajado el IBI.
- Se ha dotado crédito para una posible subida del 2,3% del sueldo de los empleados público, si finalmente así es aprobado por el Estado.
- En personal también se ha dotado crédito para pluses asociados con la conducción de la barredora. También se ha reforzado el crédito para gratificaciones por horas extraordinarias de la policía, dadas las necesidades de refuerzo de este servicio durante el desarrollo de las actividades culturales. Igualmente se dota el crédito preciso para la recuperación de la parte del complemento específico que se minoró a la policía local con ocasión de la reclasificación al C1 en virtud de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.
- Se dotan 3.000 euros adicionales para apoyar a Protección Civil, dada las dificultades que tienen para hacerse cargo del seguro.
- Bomberos voluntarios 1.000 euros. Continúa el proyecto de los avisadores en caso de incendios para personas mayores. Agradece la gran labor de estos bomberos, por su actuar en general y porque son los encargados de colocar estos avisadores.
- Se ha presupuestado unos 30.000 euros para posibles ejecuciones subsidiarias del deber de conservación de la propiedad en el casco histórico.
- Se va a rehabilitar la Casa Meler, se habilitará así para el uso de la Cofradía. Tras que ésta tuviera que sacar sus cosas de la Casa de las Conchas por la rehabilitación del edificio.
- Se pretende firmar este año un arrendamiento complejo (ad meliorandum) para el uso del Palacio San Gil, el uso sería a cambio de las obras que requiere para su rehabilitación. Se considera que tiene un importante valor turístico, no hay por la zona palacios así.
- Se va a proceder a la ampliación de acera de la carretera del Santuario con calle Polvorín, gracias a la cesión del terreno preciso



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

del propietario, para ello se ha dotado 4.000 euros, de esta manera se logrará un paso de cebra adecuado.

- Se procederá a la pintura de los viales del Polígono Industrial y de aparcamientos en el Casco Urbano, unos 3.000 euros.
- Se ha dotado 8.000 euros para la elaboración de informes técnicos asociados al deber de conservación.
- Se ha dotado 20.000 euros para aprobar ayudas para la rehabilitación de fachadas dentro del Casco Histórico. Este verano se realizó una consulta para conocer la predisposición de la ciudadanía y los importes que iban a ser precisos. Hubo 12 peticiones, pero varias son para su posterior alquiler, lo cual es más complejo porque no se trata de una primera vivienda, sino de un negocio.
- Se va a instalar un nuevo baipás para el agua en el polígono ganadero, hay más granjas que antes y debe atenderse a estos negocios, 5.000 euros.
- Se refuerza la limpieza viaria con 12.000 euros para la contratación de empresas externas en fechas y zonas puntuales, provistas de maquinaria especializada.
- En parques y jardines destacan los trabajos previos para el nuevo jardín de la Casa Nogues, unos 15.000 euros. Se pretende que las obras sean una Inversión Financieramente Sostenible.
- 9.000 euros para el tratamiento de la procesionaria en pinos, mayor presupuesto para la reposición de plantas 3.000 euros, y otros 3.000 euros para la canalización de las Fuentes del Santuario. Los aljibes se podrán usar para el riego de los jardines.
- Se renueva el contrato para la eliminación de palomas. Desde el inicio de la actuación se han retirado unas 1.150 palomas, sin embargo es previsible que se tarden al menos dos años más en mantener la población en niveles normales.
- Se ha dotado 10.000 euros para la campaña de castración felina y así controlar la población. Se agradece a la protectora de Borguau su labor, pues han conseguido encontrar buenos hogares para muchos animales. También se ampliarán las dependencias del centro de animales.
- Se realizará una intervención de termitas en el Cine Cervantes y en el Museo Baltasar González, motivo por el que aún no se han llevado los cuadros. El tratamiento requerirá unos tres años, en 2020 se ha dotado 6.000 euros.
- En relación a la infancia. Se va a mejorar el centro de atención temprana, se va a realizar un nuevo despacho y se procederá a la mejor climatización del espacio, 2.000 euros y 7.000 euros respectivamente. Y se recuperará la atención temprana en la Escuela Infantil Baltasar González a través de un Convenio con DGA.
- Se realizarán diversas reparaciones en la Ciudad del Menor, 3.000 euros.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- Se dota 38.000 euros para el plan de apoyo a la adquisición de libros de texto, supondrá un importante ahorro para las familias. Se trata de dar cobertura cuando DGA no lo haga.
- Se han dotado 4.000 euros para la entrega de una cesta para los recién nacidos empadronados en el municipio.
- Se ha dotado 72.000 euros para hacer frente a todos los alquileres actuales que tiene el Ayuntamiento con la Fundación Sancti Spiritus así como para dos posibles nuevos contratos, por el nuevo parque y por el antiguo lavadero. Igualmente se ha dotado 15.000 euros para una subvención nominativa a la Fundación.
- Se ha dotado 10.000 euros para la realización del Plan de Igualdad, para que se produzcan efecto debe de haber crédito. Es la primera vez que existe una Concejalía delegada y que además tienen partida específica.
- Retomando el empleo, entre planes INAEM, Agente de Empleo, Larga Duración y Garantía Juvenil y el Plan Estatal de Recursos Agrarios se han dotado 115.702 euros.
- Para el Colegio Campo de Borja se ha dotado 2.000 euros para la pintura y 3.000 euros para la eliminación del graderío.
- Uno de los grandes capítulos del Ayuntamiento es el de cultura, 158.000 euros. RAEE, Borja en Jazz, Recreación Histórica y la habitual programación anual. Este año será el 75 aniversario de la Cofradía de San Juan Evangelista.
- Para otro tipo de actividades, entre las que destaca la escuela de música, rondalla, jota y coro infantil, otros 134.000 euros. Se afirma que la escuela de música está teniendo un buen funcionamiento.
- Se ha dotado 3.000 euros para unas becas de musicología. Las bases serán redactadas por XXXXXXXXXXXXX. Los trabajos se quedarán en Borja. Se pretende se repita el congreso del año pasado.
- Se ha dotado 12.000 euros para continuar con las excavaciones arqueológicas, deberá de firmarse un convenio con DGA y con la Universidad de Zaragoza. En caso contrario el crédito no alcanzara más que para un mes de trabajos.
- 1.000 euros para la reparación del suelo del escenario del Teatro Cervantes, dado su mal estado actual.
- Para programación y actividades en el Centro Juvenil, 18.000 euros. La Cruz Roja se ha ofrecido a colaborar.
- Se ha dotado 380.000 euros para la programación anual de festejos.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- Se celebrarán tres Festivales Musicales, el Festival Amante, 170.000 euros, el San Jorge Rock, 50.000 euros, y el Winter Festival (bianual), 10.000 euros.
- El crédito para deportes se ha ampliado en 20.000 euros, para la realización de más actividades y eventos. Como novedades la recuperación de la Feria del Motor, que se celebrará en el polideportivo y donde se concentraran empresas del vehículo y motor, en 20-30 expositores. También se recuperará la Ruta de la Garnacha Bike. Se ha conseguido el Campeonato de Aragón de Fútbol Sala benjamín.
- En materia de comercio también se ha incrementado la partida, 30.000 euros para las nuevas campañas y consolidar las actuales, donde destaca la Expo Borja. Para el año que viene se proyecta un mercado navideño.
- En materia de turismo se llevará a cabo una campaña especial en los medios de comunicación del proyecto de "Borja con Todos los Sentidos", 8.000 euros. Se trata de la adaptabilidad de los museos, del patrimonio y de la propia ciudad, no solo desde el punto de vista de las barreras físicas, sino también sensoriales, acercando la cultura y el patrimonio a todo el mundo. La Once nos está mostrando su apoyo. Se está realizando con ayuda de fondos de ASOMO, a través de las ayudas LEADER.
- Se amplía también el crédito para la mejora de caminos patrimoniales, fuera del monte de utilidad pública, 40.000 euros. Este año solo había 30.000 euros. Parte de estos 40.000 euros proceden del contrato con Gamesa por la ocupación de los terrenos del parque eólico Puylobo. Además de unos 9.000 euros anuales que se ejecutan con el fondo de mejoras.
- Entre las subvenciones nominativas destacan las deportivas, 29.000 euros para el Fútbol Base de Borja, 15.000 euros para el Fútbol Sala de Borja, 25.000 euros para la Sociedad Deportiva Borja y 6.000 euros para deportistas individuales. Y muestra su especial alegría por la creación de un equipo femenino en el caso del fútbol sala.
- Se ha dotado un Fondo de Contingencia con 20.000 euros por recomendación de intervención.
- Los principales trabajos que realizará la brigada de obras en 2020 serán:
 - o Cochera de protección civil.
 - o Local para los cazadores, para el tratamiento de los animales, seguramente en los bajos del campo de fútbol.
 - o Pavimentación entre calle Castillo y calle Bona.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- o Reforma entrada polideportivo, debe hacerse accesible pues no hay radio de giro suficiente para las sillas, ya que la rampa cumple, pero no así el rellano. Agradece a la Asesora de la Alcaldía en accesibilidad, XXXXXXXXXXXXXXXX la advertencia pues no se era consciente del problema.
 - o Igualmente se actuará sobre diversas aceras para que resulten accesibles.
 - o Canalización de agua en el Santuario.
 - o Reforma del centro de animales.
 - o Intervención en el Puente de Vulcafrailes una vez que Gamesa finalice la construcción del nuevo puente. El diseño deberá remitirse a Patrimonio, se pretende que su uso sea peatonal y para bicicletas, y que los vehículos circulen por el nuevo puente.
- Este año ha disminuido el importe de las inversiones iniciales, ha primado la prestación de servicios, por ejemplo el mantenimiento de la piscina climatizada con un crédito de 42.000 euros, o el renting de la barredora 30.000 euros. Sin embargo se espera que el importe de las Inversiones Financieramente Sostenibles que se apruebe tras la liquidación de este año sea importante.

El custo de inversiones iniciales es:

Avisadores de incendio	1.000,00
Acondicionamiento Pabellón incluyendo ascensor (PLUS 20)	308.000,00
Pavimentación y cambio de Redes Plaza Planilla con C/Castillo y Bona (PLUS 20)	52.192,00
Diversas inversiones (venta terrenos)	4.000,00
Puerta Colegio Campo de Borja, nuevo acceso	2.000,00
Equipamiento Casa de las Conchas (sillas, ascensores, aire acondicionado, etc.)	200.000,00
Luces de navidad, sector comercial frente al jardín Casa Nogues	4.397,00
Adquisición de 100 vallas para eventos	7.199,00
Escenario Hogar del Jubilado	1.500,00
Fuentes de agua para dependencia municipales, dentro de la estrategia de sostenibilidad.	1.500,00
Expositores para exposiciones	1.000,00
Instrumentos Batukada	2.000,00
Adquisición terrenos cooperativa	50.000,00
Grifería Complejo Deportivos	1.211,00
Fase II escultura homenaje a los agricultores (mujer recogiendo olivas y hombre arando)	3.700,00
Sillones ecocamping	1.325,00
Papeleras acero	7.001,00
TOTAL	648.025,00



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- En relación a la Casa de las Conchas se recuerda que una parte del edificio se está rehabilitando directamente por DPZ, incluyendo la dirección facultativa, que a su vez apoya y se coordina con la dirección facultativa de la parte de la obra ejecutada por el Ayuntamiento. Si bien ambas administraciones licitaron las obras a través de un procedimiento abierto, el adjudicatario resultó ser el mismo.
- Se advierte que cuando se liquide el presupuesto de 2019, puede que deba introducirse cambios, amortizar toda la deuda, la posibilidad que se incumpla la regla del gasto y deba aprobarse un plan de ajuste, etc.
- Se sigue estudiando la mejor forma de gestión del servicio del tanatorio.
- Desea agradecer a la Interventora y al resto del equipo técnico, por la rapidez en la preparación del presupuesto y por la buena labor desempeñada. Así como a todos los Concejales del equipo de gobierno por el trabajo y esfuerzo en la elaboración del mismo. Por ello desea pedir el apoyo de todos los Grupos, pidiendo el voto favorable de la oposición, pues considera que es importante y que se está ante un buen presupuesto.

El Sr. Presidente da la palabra a los Grupos:

*Se abre debate entre los miembros de la corporación.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Concluido el debate se procede a la lectura en extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía, Hacienda, Industria, Comercio y Personal, de fecha 25 de noviembre de 2019.

Tras ello se somete a votación y el presupuesto municipal queda aprobado inicialmente por siete votos a favor (PSOE), dos votos en contra (PP) y dos abstenciones (PAR y CHA), a través de acuerdo del tenor literal siguiente:

“Visto el proyecto de Presupuesto municipal para 2020 y los informes emitidos por la Intervención municipal.

Vista la propuesta de alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2019.

Vistos los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía, Hacienda, Industria, Comercio y Personal, de fecha 25 de noviembre de 2019.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Por todo lo anterior, con siete votos a favor (PSOE), dos votos en contra (PP) y dos abstenciones (PAR y CHA), el Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2020, que queda fijado en 6.085.023,08 euros.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para 2020 y su documentación complementaria.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto para 2020 durante un plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el Presupuesto se considerará aprobado definitivamente y se insertará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia. El resumen del Presupuesto por capítulos y por áreas de gastos es el siguiente:

Resumen por capítulos del estado de gastos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	2.383.020,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.522.727,44
3	Gastos financieros	5.500,00
4	Transferencias corrientes	343.100,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	20.000,00
6	Inversiones reales	648.025,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	107.000,00
	Total por capítulos	6.029.373,01

Resumen por áreas de gasto del estado de gastos		
Área de Gasto	Descripción	Importe euros
0	Deuda pública	112.000,00
1	Servicios Públicos Básicos	1.067.560,82
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	725.602,03
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	2.523.522,36
4	Actuaciones de carácter económico	293.421,00
9	Actuaciones de carácter general	1.307.266,80
	Total por áreas de gasto	6.029.373,01

Resumen por capítulos del estado de ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Impuestos directos	1.833.138,95



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

2	Impuestos indirectos	230.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.462.347,94
4	Transferencias corrientes	1.646.336,12
5	Ingresos patrimoniales	477.550,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	380.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total por capítulos	6.029.373,01

MOCIÓN URGENTE 1.- CONFORMIDAD CON EL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDO POR EL INAGA, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INAGA 500101.44.2019.05403. PARA LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Z-33 DENOMINADO "MUELA ALTA Y BAJA", PARA LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO "PUYLOBO", PROMOVIDO POR SISTEMAS ENERGÉTICOS LOMA DEL VIENTO, S.A.

Antes del punto de ruegos y preguntas, tal y como ya se ha adelantado en la Junta de Portavoces, el Sr. Alcalde presenta ante el Pleno una moción urgente sobre un asunto no incluido en el orden del día.

Visto que en fecha 26 de noviembre de 2019, R.E. 6901 se recibió escrito de concesión de trámite de audiencia por plazo de diez días hábiles en relación con el expediente tramitado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública Z-33 denominado "Muela Alta y Baja", de titularidad del Ayuntamiento de Borja, y situado en su término municipal, para la instalación del parque eólico "Puylobo", promovido por Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.

Visto que el escrito se acompañaba de borrador del Pliego de Condiciones.

Considerando que no ha sido posible dictaminar el asunto, ni incluirlo en el orden del día del Pleno, por ser la recepción del escrito posterior a la Comisión y a la propia convocatoria de esta sesión.

Considerando que resulta oportuno su tratamiento por el Pleno, aprovechando que se trata de una sesión ordinaria y teniendo en cuenta el



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

reducido plazo del trámite, 10 días hábiles, se somete a votación la procedencia de su debate, la cual requiere del apoyo de la mayoría absoluta.

Dicha ratificación se aprueba por unanimidad.

Tras su explicación se somete a votación y por unanimidad de los once presentes (PSOE, PP, PAR y CHA) se aprobó acuerdo del tenor literal siguiente, y ello previo acuerdo unánime de su inclusión como moción urgente:

“Visto que en fecha 26 de noviembre de 2019, R.E. 6901 se recibió escrito de concesión de trámite de audiencia por plazo de diez días hábiles en relación con el expediente tramitado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública Z-33 denominado “Muela Alta y Baja”, de titularidad del Ayuntamiento de Borja, y situado en su término municipal, para la instalación del parque eólico “Puylobo”, promovido por Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.

Visto que el escrito se acompañaba de borrador del Pliego de Condiciones.

Visto que en fecha 26 de julio de 2019 se firmó contrato entre el M.I. Ayuntamiento de Borja y Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.U. para la fijación de las condiciones de la cesión de terrenos de propiedad municipal destinados a la implantación del parque eólico Puylobo, ello en base a acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2019.

Visto acuerdo plenario de fecha 25 de octubre de 2019 en relación a la aprobación de la adenda I aclaratoria y de concreción de diversos aspectos relativo a la contraprestación del contrato entre el M.I. Ayuntamiento de Borja y Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.U. para la fijación de las condiciones de la cesión de terrenos de propiedad municipal destinados a la implantación del parque eólico Puylobo.

Considerando que el Borrador del Pliego recoge los acuerdos alcanzados entre las partes.

Visto que el número de aerogeneradores o fracción es mayor al previsto inicialmente pero que el Ayuntamiento ya se comprometió a dar su conformidad con ello, suponiendo además una mayor contraprestación.

Vista la Propuesta de Alcaldía.

El Pleno por unanimidad de sus once miembros ACUERDA:

Primero.- Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Borja como entidad titular de los terrenos con el borrador del pliego de condiciones remitido por el INAGA, en relación con el expediente INAGA 500101.44.2019.05403. para la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública Z-33 denominado “Muela Alta y Baja”, de titularidad del



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Ayuntamiento para la instalación del parque eólico "Puylobo", promovido por Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados."

Antes del punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo quiere presentar alguna otro moción urgente sobre algún asunto no incluido en el orden del día y ningún grupo interviene.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Se abre espacio para ruegos y preguntas.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Antes de levantar la sesión el Alcalde cede la palabra a la Asesora de Accesibilidad XXXXXXXXXXXXXXXX, para realizar la reflexión de que la inversión en accesibilidad es una inversión para todos, para cualquiera que lleve un carro de la compra, un carro de bebe o que en un momento dado deba ayudarse de una muleta.

El Sr. Alcalde añade que el Museo del Vino de Barbastro, el Guggenheim y los de Borja son los únicos adaptados sensorialmente en España.

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Presidente y por mí, el Secretario, que certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eduardo Arilla Pablo.
Muñoz.

Fdo.: Atenea Palacio